



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**

**RESOLUCIÓN**

TRD-2024-100.13.020

## **RESOLUCIÓN No. 020**

12 de Abril del 2024

### **“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.”**

El Alcalde Municipal de Palmira Valle, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, los estatutos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado “Aguas de Palmira S.A. E.S.P” y demás normas concordantes, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que corresponde al Alcalde de Palmira designar los miembros de la Junta Directiva de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado “Aguas de Palmira S.A E.S.P”, de conformidad con lo establecido en el parágrafo transitorio del Artículo 29 y en el parágrafo segundo del Artículo 36 de los estatutos de la Sociedad, protocolizados mediante la Escritura Pública de Constitución No 323 del 25 de Febrero de 2013 otorgada ante la Notaria Primera del Circulo de Palmira, los cuales establecen literalmente que:

**“Artículo Vigésimo Noveno. Funciones de la Asamblea General de Accionistas.** En su numeral 2. Elegir los miembros principal y suplentes de la Junta Directiva y removerlos libremente.

**Parágrafo Transitorio:** “Mientras la sociedad tenga naturaleza de empresa Oficial, según la definición del Artículo 14, No 14.5 de la Ley 142 de 1994 y en concordancia con el artículo 27,6 de la misma ley, los miembros de la Junta Directiva serán designados así: dos terceras partes serán designados libremente por el alcalde y la otra tercera parte escogida por el alcalde municipal entre los Vocales de Control registrados por los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios del Municipio de Palmira”.

**Artículo Trigésimo Sexto. Junta Directiva. Composición.** – “La Junta Directiva se compone de cinco (5) miembros principales, cada uno de los cuales tendrá un (1) suplente personal, quien lo reemplazará en sus faltas accidentales, temporales o absolutas, elegidos por la Asamblea General de Accionistas para periodos de un (1) año, removibles en cualquier tiempo y reelegibles indefinidamente. (...)”.

**Parágrafo segundo.** “Mientras la sociedad tenga naturaleza de empresa oficial, de acuerdo con la definición del Artículo 14, numeral 14.5 de la Ley 142 de 1994, los miembros de la Junta Directiva serán designados acorde con lo dispuesto en el artículo 27 numeral 27.6 de la citada ley, así: dos terceras partes serán designados libremente por el alcalde, y la otra tercera parte será escogida por el Alcalde de entre los Vocales de Control del Municipio de Palmira registrados por los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos domiciliarios, de conformidad con lo previsto en el Artículo 12 del Decreto 1429 de 1995.”

(Subrayado nuestro y fuera de texto, para resaltar)

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Teléfono: 285 61 21





Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**DESPACHO ALCALDE**

**RESOLUCIÓN**

TRD-2024-100.13.020

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar como miembros de Junta Directiva de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado "Aguas de Palmira S.A. E.S.P." a las siguientes personas:

CARGO	PRINCIPAL	SUPLENTE
PRIMER RENGLÓN	VÍCTOR MANUEL RAMOS VERGARA C.C. No. 94.330.240	ELBERT DÍAZ LOZANO C.C. No. 6.398.824
SEGUNDO RENGLÓN	VÍCTOR HUGO LÓPEZ MINA C.C. No. 94.317.180	DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ C.C. No. 16.261.709
TERCER RENGLÓN	MARIA EUGENIA FIGUEROA C.C. No. 31.165.924	CARMEN ELISA QUINTERO NUÑEZ C.C. No. 66.775.406

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Escoger como miembros de la Junta Directiva de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado "Aguas de Palmira S.A. E.S.P." a los siguientes vocales de control del municipio de Palmira registrados en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios:

CARGO	PRINCIPAL	SUPLENTE
CUARTO RENGLÓN	RICARDO LOPEZ CARVAJAL C.C. No. 16.243.694	MANUEL ESTEBAN TORRES TRUJILLO C.C. No. 12.270.192
QUINTO RENGLÓN	EDWIN ANDRES NOGUERA CORREA C.C. No. 6.646.737	JOSÉ DARIO BOLAÑOS TABARES C.C. No. 1.113.650.454

**ARTÍCULO TERCERO:** Comuníquese lo dispuesto en el presente Acta Administrativo a las personas designadas y a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado "Aguas de Palmira S.A. E.S.P.", para lo pertinente.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones del orden municipal que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los doce (12) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

**VÍCTOR MANUEL RAMOS VERGARA**  
Alcalde Municipal

Proyectó: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado 04 – Secretaría General  
Revisó: Jorge Eliecer Corral Aramburo – Secretario Jurídico  
Aprobó: Grace Vélez Millán – Secretaria General



Palmira, Valle del Cauca, abril 10 de 2024

Doctor  
**ELBERT DIAZ LOZANO** – Presidente  
Asamblea General de Accionistas  
Empresa de Acueducto y alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P.

Doctora  
**MARIA EUGENIA MUÑOZ FERNANDEZ** – Secretaria  
Asamblea General de Accionistas  
Empresa de Acueducto y alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P.

**Asunto: Aprobación Acta No. 032 de Reunión Ordinaria de Asamblea General de Accionistas.**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y teniendo en cuenta que en reunión ordinaria de Asamblea General de Accionistas conforme al numeral cuarto del orden del día y por decisión unánime fui designado como parte de la comisión aprobatoria del acta, por lo cual doy mi aprobación a la misma considerando que:

1. El acta fue transcrita por la Dra. Maria Eugenia Muñoz Fernández, Gerente de AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P., quien fue designada como secretaria por la Asamblea General de Accionistas.
2. Una vez leído el contenido de la misma y sin encontrarse objeción alguna, se da fe de lo que allí se redacta y obedece a la realidad de lo dicho y actuado en la Reunión Ordinaria de Asamblea General de Accionistas del día 21 de marzo de 2024.

Atentamente



**JOSE GILDARDO LARA HERRERA**  
C.C. 9.733.668 de Palmira Valle del Cauca  
Miembro Comisión Aprobatoria del Acta.

Con copia a: Empresa de acueducto y alcantarillado AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.



Palmira, Valle del Cauca, abril 04 de 2024

Doctor  
**ELBERT DIAZ LOZANO** – Presidente  
Asamblea General de Accionistas  
Empresa de Acueducto y alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P.

Doctora  
**MARIA EUGENIA MUÑOZ FERNANDEZ** – Secretaria  
Asamblea General de Accionistas  
Empresa de Acueducto y alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P.


**Asunto: Aprobación Acta No. 032 de Reunión Ordinaria de Asamblea General de Accionistas.**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y teniendo en cuenta que en reunión ordinaria de Asamblea General de Accionistas conforme al numeral dos del orden del día y por decisión unánime fui designada como parte de la comisión aprobatoria del acta, por lo cual doy mi aprobación a la misma considerando que:

1. El acta fue transcrita por la Dra. María Eugenia Muñoz Fernández, Gerente de AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P., quien fue designada como secretaria por la Asamblea General de Accionistas.
2. Una vez leído el contenido de la misma y sin encontrarse objeción alguna, se da fe de lo que allí se redacta y obedece a la realidad de lo dicho y actuado en la Reunión Ordinaria de Asamblea General de Accionistas del día 21 de marzo de 2024.

Atentamente

  
**JENNY LORENA ROJAS**  
C.C. 1.113.629.688 de Palmira Valle del Cauca  
Miembro Comisión Aprobatoria del Acta.

Con copia a: Empresa de acueducto y alcantarillado AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.



**ACTA No. 032**  
**REUNIÓN ORDINARIA**  
**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS**

En el municipio de Palmira, Valle del Cauca, el día (21) de marzo de 2024, siendo las 10:20 p.m. se reunieron en las oficinas de Aguas de Palmira, previa convocatoria efectuada por parte de la Gerencia General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P., de fecha febrero (29) de 2024, a los miembros de la Asamblea General de Accionistas que se relacionan más adelante y encontrándose presentes de conformidad con lo señalado en los artículos vigésimo cuarto y vigésimo quinto de los estatutos sociales.

Que de acuerdo con lo anterior y estando presentes los accionistas de la empresa a través de sus correspondientes Representantes Legales, asistieron:

SOCIO	REPRESENTADO POR	PORCENTAJE PARTICIPACION	ACCIONES SUSCRITAS PRESENTES	CAPITAL SUSCRITO REPRESENTADO
Municipio de Palmira	ELBERT DIAZ LOZANO Delegado por el Alcalde Municipal	99.78%	364.298	\$ 3.642'980.000
Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira – CDAP	JENNY LORENA ROJAS – Delegada por el Gerente	0.055%	200	\$ 2'000.000
Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira - IMDESEPAL	JOSE GILDARDO LARA HERRERA - Delegado por el Director	0.055%	200	\$ 2'000.000
		<b>TOTAL ACCIONES</b>	364.698	\$ 3.646'980.000

Así mismo asistieron como invitados:

Por la Empresa Aguas de Palmira: María Eugenia Muñoz Fernández – Gerente General; Carlos Vicente Hurtado Duran – Contador; Darlen Damaris Quintero Erazo – Secretaria Ejecutiva; Krister Samantha Betancourt Campero – Ingeniera; Juan David García Samanate - Revisor Fiscal suplente en representación de la firma Adolfo león Alzate Contadores SAS.

**ORDEN DEL DIA**

1. Llamado a lista y verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Designación de Presidente y Secretario de la reunión
4. Designación de la comisión aprobatoria de acta
5. Presentación y aprobación de Informe de Gestión vigencia 2023.
6. Presentación y aprobación Estados Financieros Comparativos 2022 - 2023.
7. Presentación Informe Comité Asesor de Buen Gobierno vigencia 2023.
8. Presentación del dictamen del Revisor Fiscal
9. Elección del Revisor Fiscal y Asignación de honorarios
10. Elección miembros de junta directiva
11. Asignación de Honorarios miembros de Junta Directiva
12. Proposiciones y varios.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se informa que el alcalde Víctor Manuel Ramos mediante oficio TRD2024-100.6.14.5 de marzo 20 de 2023 designo y dio poder para su representación ante la Asamblea General de Accionistas de Aguas de Palmira al doctor Elbert Diaz Lozano.

### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Luego del llamado a lista, se certifica la presencia de las personas antes relacionadas por lo tanto hay conformación del Quórum.

### 2. LECTURA Y APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

Se da lectura al orden día propuesto y el doctor Elbert Diaz delegado del señor alcalde, solicita incluir en el orden del día, la elección del gerente de la empresa.

Adicionando un punto, modificado el orden del día, queda de la siguiente manera:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Designación de Presidente y Secretario de la reunión
4. Designación de la comisión aprobatoria de acta
5. Presentación y aprobación de Informe de Gestión vigencia 2023.
6. Presentación y aprobación Estados Financieros Comparativos 2022 - 2023.
7. Presentación Informe Comité Asesor de Buen Gobierno vigencia 2023.
8. Presentación del dictamen del Revisor Fiscal
9. Elección del Revisor Fiscal y Asignación de honorarios
10. Elección miembros de junta directiva
11. Elección Gerente General de la empresa Aguas de Palmira
12. Asignación de Honorarios miembros de Junta Directiva
13. Propositiones y varios.

Se somete a consideración de los miembros de la Asamblea General de Accionistas presentes, el nuevo orden del día, con la modificación y adición de un punto para elección del Gerente General de la Empresa Aguas de Palmira.

Adición y Modificación que es aprobada de manera unánime por los miembros de Asamblea presentes.

Conforme al anterior orden del día, la reunión se desarrolló respetando el mismo.

### 3. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

La Gerente General de Aguas de Palmira, informa que, de acuerdo a los estatutos, la Asamblea General de Accionistas es presidida por el señor alcalde Municipal de Palmira y en su ausencia se propone al doctor Elbert Diaz Lozano como presidente y secretaria de la reunión a la doctora María Eugenia Muñoz Fernández.

Se somete a consideración de los miembros de la Asamblea General de Accionistas la designación del presidente y secretaria de la reunión, designación que es aprobada de manera unánime por los miembros presentes y aceptada por los designados.

### 4. DESIGNACIÓN COMISIÓN APROBATORIA DE ACTA

La Gerente María Eugenia Muñoz Fernández solicita al doctor Elbert Diaz Lozano que por favor designe los miembros de asamblea para integrar la comisión aprobatoria del acta. Se

propone que sean la doctora Jenny Lorena Rojas delegada del CDAP y el doctor José Gildardo Lara delegado de IMDESEPAL quienes integren la comisión.

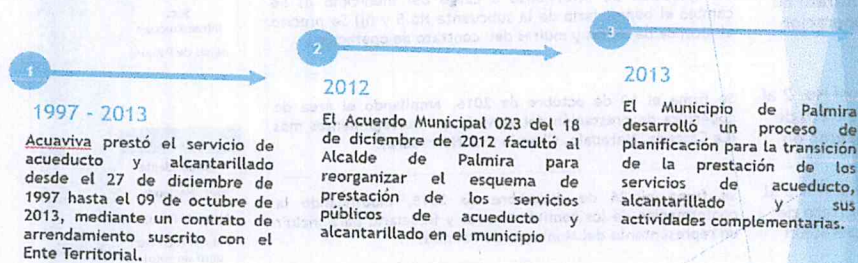
Designación que es sometida a consideración de los miembros de la asamblea presentes, la cual es aprobada por unanimidad y aceptada por los designados.

## 5. PRESENTACIÓN Y APROBACION DE INFORME DE GESTION 2023.

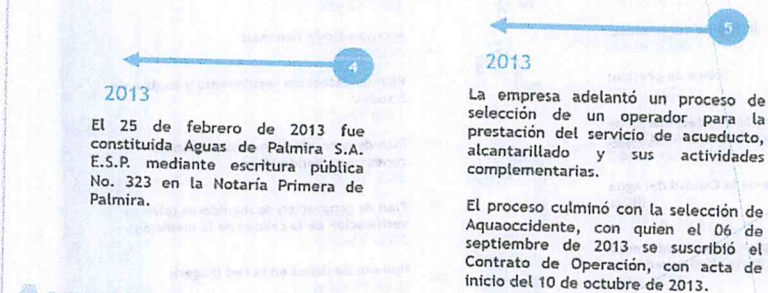
La Dra. María Eugenia Muñoz Fernández en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira, da inicio a la presentación del informe de gestión de la vigencia 2023, en el cual presenta los siguientes aspectos:

Aspectos Técnicos:

### Informe de gestión 2023 Antecedentes



### Antecedentes



### Aspectos importantes del Contrato de Operación

Objeto	La prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y sus actividades complementarias en el área de operación del Municipio de Palmira; así como las actividades de interventoría técnica, administrativa y financiera de las obras que se contraten para el cumplimiento del objeto.
Área de operación	Perimetro urbano del Municipio de Palmira y los centros poblados de la zona rural: Rozo, La Torre, La Acequia, Bolo San Isidro, Bolo La Italia, Agua Clara, Tienda Nueva, La Pampa, La Bolsa La Cascada, Barrancas y Guayabal. Próximamente La Herradura, Obando y Matapalo.

## Área de prestación del servicio



## Modificaciones del Contrato de Operación

Otrosí No. 1 al contrato de operación	Se firma el 29 de diciembre de 2015, modificando i) fechas de ejecución de inversiones a cargo del municipio ii) Se cambió el beneficiario de la subcuenta No.5 y iii) Se precisó el alcance de metas y multas del contrato de operación.
Otrosí No. 2 al contrato de operación	Se firma el 10 de octubre de 2016, ampliando el área de cobertura de prestación del servicio a 4 corregimientos más (La Cascada, Matapalo, Obando y La Herradura).
Otrosí No. 3 al contrato de operación	Se firma el 26 de diciembre de 2018, modificando la conformación de los comités técnico y fiduciario para incluir un representante del Municipio de Palmira.
Otrosí No. 4 al contrato de operación	Se firma el 29 de diciembre de 2023, ampliando el plazo para la ejecución de las inversiones a cargo del municipio en lo que se denominó Fondo Perdido.

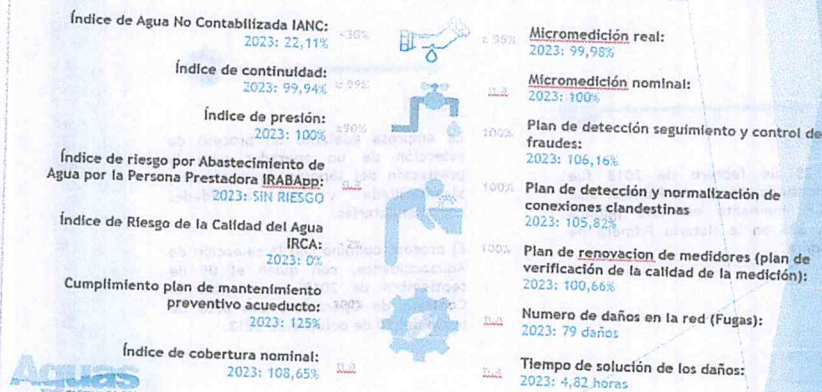
### Comité Técnico

Aquaoccidente  
Sec. Infraestructura  
Aguas de Palmira

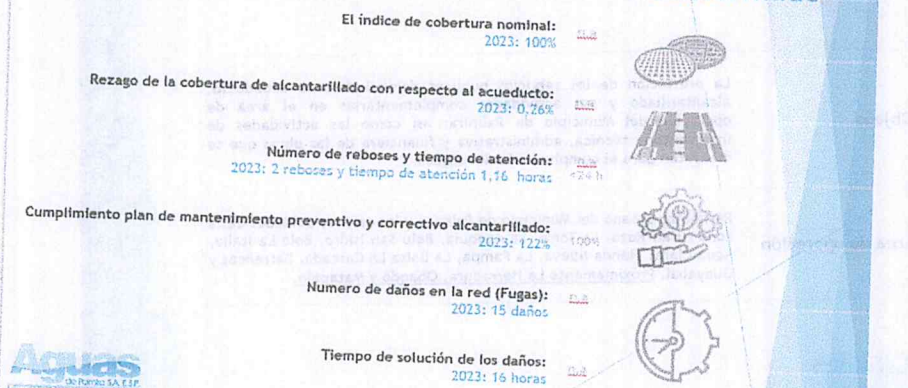
### Comité Fiduciario

Aquaoccidente  
Sec. Hacienda  
Aguas de Palmira  
Fiduciaria (Con voz pero sin voto)

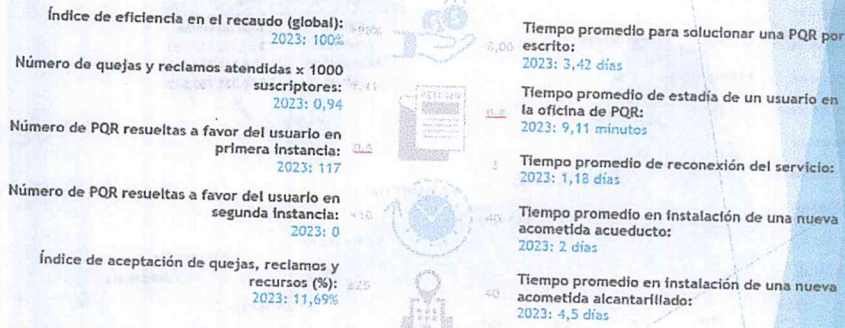
## Principales indicadores contractuales - Acueducto



## Principales indicadores contractuales - Alcantarillado



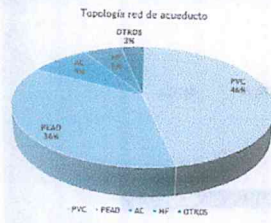
## Principales indicadores contractuales - Comerciales



## Red de acueducto y alcantarillado

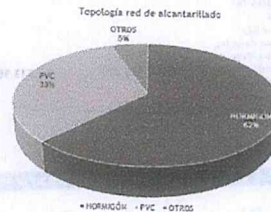
### Acueducto

Material	Long. m	%
PVC	345.167	46,50%
PEAD	266.387	35,89%
AC	64.971	8,75%
HF	41.046	5,53%
Otros	24.716	3,33%
Total	742.287	100,00%

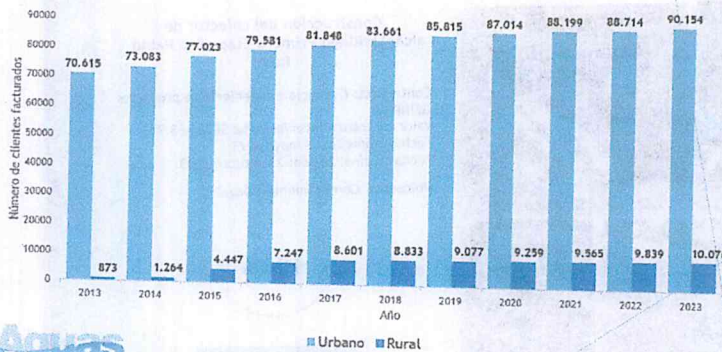


### Alcantarillado

Material	Long. m	%
Hormigón	343.700	61,90%
PVC	182.282	32,80%
Otros	29.453	5,30%
Total	555.435	100,00%



## Evolución de clientes facturados

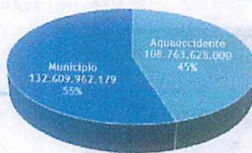


## Inversión total del Contrato de Operación

Sistema	Total Inversión
Acueducto	\$ 11.397.769.859
Alcantarillado	\$ 27.650.966.346
PTAR	\$ 93.561.225.974
Totales	\$ 132.609.962.179

Fondo Perdido  
\$ 39.048.736.205

Sistema	Total inversión
Acueducto	\$ 75.292.628.000
Alcantarillado	\$ 33.471.000.000
Totales	\$ 108.763.628.000

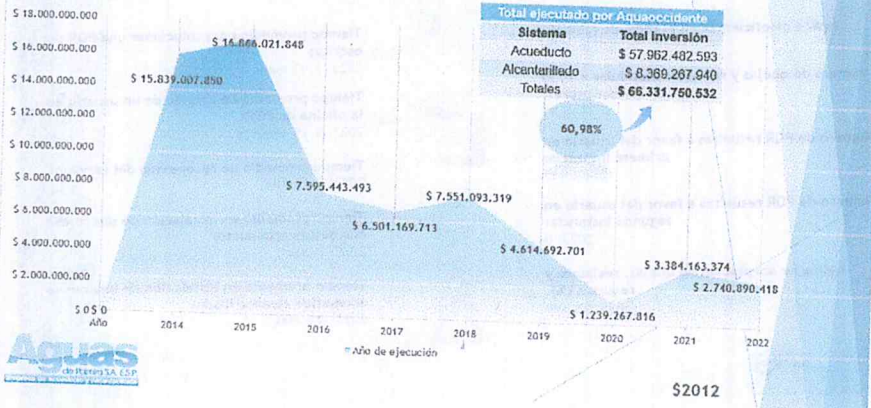


\$ 241.373.590.179

\$2012



## Balace de inversiones liquidadas Aquaoccidente 2013 - 2022



Contrato	Nombre POI	Valor (\$ de 2012)	Cambios propuestos por el Operador (\$ de 2023)	Valor Ejecutado (\$ de 2023)	Porcentaje de avance financiero
<b>SISTEMA DE ACUEDUCTO</b>					
006-2023	Optimización desarenador sector San Emigdio	\$ 838.168.000	\$ 1.353.444.418	\$ 1.297.825.837	95,89%
007-2023	Expansión y reposición de redes de acueducto urbano y estrategias de reducción ANC	\$ 1.161.832.000	\$ 1.876.085.743	\$ 1.686.318.179	89,88%
<b>TOTAL ACUEDUCTO</b>		<b>\$ 2.000.000.000</b>	<b>\$ 3.229.530.161</b>	<b>\$ 2.984.144.016</b>	<b>92,40%</b>
<b>SISTEMA DE ALCANTARILLADO</b>					
002-2023	Construcción del colector de alcantarillado primera etapa San Pablo-Roas, en el municipio de Palmira, Valle del Cauca	\$ 2.300.000.000	\$ 3.713.959.684	\$ 3.198.320.870,66	86,12%
004-2023	Construcción del colector Río Palmira parte alta margen derecha, en el municipio de Palmira-Valle del Cauca, mediante el método de perforación horizontal dirigida.				
005-2023	Construcción del colector Río Palmira parte alta margen izquierdo, en el municipio de Palmira-Valle del Cauca, mediante el método de perforación horizontal dirigida.				
<b>TOTAL ALCANTARILLADO</b>		<b>\$ 2.300.000.000</b>	<b>\$ 3.713.959.684</b>	<b>\$ 3.198.320.871</b>	<b>86,12%</b>

## Plan Anual de Obras e Inversiones 2023

### Construcción colectores rio Palmira parte alta



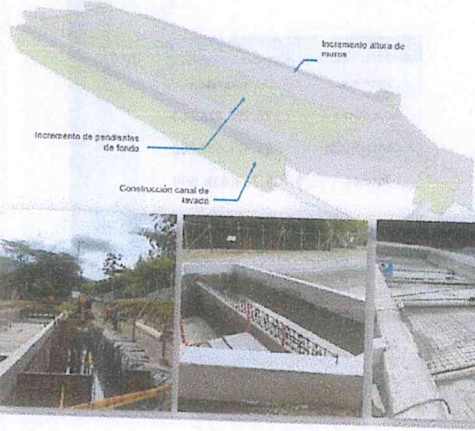
**Construcción del colector de alcantarillado Primera Etapa San Pablo - Roas**

Contratista: Gerencia e Ingeniería de proyectos GEINPRO  
 Valor contrato + interventoría: \$824.665.710  
 Fecha de inicio: 18 mayo 2023  
 Fecha de finalización: 23 octubre 2023  
 Ubicación: Corregimiento Guayabal

100%

Contrato 002-2023

### Optimización del desarenador



**Obras de optimización del desarenador, ubicado en el sector de San Emigdio, en el municipio de Palmira, Valle del Cauca.**

Contratista: Ingeniería maquinaria y transporte SAS  
 Valor contrato + interventoría: \$1.477.182.527  
 Fecha de inicio: 29 agosto 2023  
 Fecha de finalización: 26 enero 2024  
 Ubicación: San Emigdio

95%

Contrato 006-2023

## Reposición de redes Asbesto Cemento



### Reposición de redes urbanas en el municipio de Palmira

- ❖ Carrera 19 entre calles 42 y 32A, costado oriental y occidental.
- ❖ Calle 32A entre carrera 19 y 20.
- ❖ Carrera 20 entre calles 33 y 32A.
- ❖ Calle 23ª entre carrera 20 y 19A.
- ❖ Calle 32 entre carrera 21 y 20

Contratista: Energía Telecomunicaciones y Fibra Óptica CIA LTDA ENTELFO.

Valor contrato + interventoría: \$1.263.823.432

Fecha de inicio: 25 octubre 2023

Fecha de finalización: 22 febrero 2024

## Reposición de redes Asbesto Cemento

### Reposición de redes urbanas en el barrio San Pedro:

- ❖ Carrera 18 entre calles 39 y 40.
- ❖ Carrera 17 entre calles 38 y 39A.
- ❖ Carrera 16A entre calles 36 y 39.
- ❖ Carrera 16 entre calles 37 y 39.
- ❖ Calle 39 entre carrera 19 y 16
- ❖ Carrera 17 entre calle 38 y 39
- ❖ Calle 37 entre carrera 16 y 16A

Contratista: Energía Telecomunicaciones y Fibra Óptica CIA LTDA ENTELFO.

Valor contrato + interventoría: \$ 614.096.109

Fecha de inicio: Inicio 02/10/2023

Suspensión: Del 03/10/2023 al 27/11/2023

Fecha de finalización: 10 febrero 2024



## Inversiones a cargo del Municipio - Fondo Perdido

Año	Acueducto	Alcantarillado	Total	Soporte
2014	\$ 581.533.413	\$ 1.657.003.727	\$ 2.238.537.140	Otrosí No. 1
2015	\$ 2.860.389.604	\$ 2.796.984.881	\$ 5.677.374.485	Otrosí No. 1
2017	\$	\$ 3.108.200.702	\$ 3.108.200.702	Acta Liquidación Contrato MP-020-2017
2018	\$	\$ 9.915.757.166	\$ 9.915.757.166	Oficio TRD-2023-182.5.87 SIRUV
2020 1	\$ 3.572.342.608	\$ -	\$ 3.572.342.608	Informe avance convenio 904 de 2020 Enero 2024
2022		\$ 1.002.754.261	\$ 1.002.754.261	Acta Liquidación Contrato MP-0873-2022
2023 2		\$ 1.850.731.471	\$ 1.850.731.471	Informe de Interventoría Enero 2024
<b>Total</b>	<b>\$ 7.034.265.625</b>	<b>\$ 20.331.432.208</b>	<b>\$ 27.365.697.833</b>	

Sistema	Total inversión \$2012	Total invertido y/o en ejecución \$2012	Saldo pendiente por invertir \$2012	Saldo pendiente por invertir \$2023
Acueducto	\$ 11.397.769.859	\$ 7.034.265.625	\$ 4.363.504.234	\$ 7.046.186.637
Alcantarillado	\$ 27.650.966.346	\$ 20.331.432.208	\$ 7.319.534.138	\$ 11.819.583.726
<b>Total</b>	<b>\$ 39.048.736.205</b>	<b>\$ 27.365.697.833</b>	<b>\$ 11.683.038.372</b>	<b>\$ 18.865.770.364</b>

1: En ejecución - Proyecto La Herradura Obando y Matapalo (97,5% ejecución)  
2: En ejecución - Construcción colector Roas (79% ejecución)

## Inversiones a cargo del Municipio - Fondo Perdido



### Construcción del colector Roas

Contratista: Consorcio Saneamiento Básico 2023

Valor contrato + interventoría:

\$ 3.478.943.842,905

Fecha de inicio: 09 de octubre de 2023

Fecha de finalización: 28 de enero de 2024

Ubicación: Cto Guayabal; barrios La Ortidia y Los Cristales.

## Inversiones a cargo del Municipio - Fondo Perdido

Construcción redes de conducción y distribución de agua potable para los corregimientos La Herradura, Obando y Matapalo

Contratista: Sandra Ospina Aragón  
Convenio Tripartito: Ministerio de Vivienda, Vallecaucana de Aguas y Municipio de Palmira.

Valor general contrato de obra: \$6.063.410.520,50

Fecha de inicio: 04 de febrero de 2021

Fecha de finalización: 05 de mayo de 2024

Ubicación: La Herradura, Obando y Matapalo



## Aspectos relevantes del Informe de la Auditoría Externa de Gestión y Resultados - AEGR

No existe problema de prestación alguno y los niveles de los indicadores técnicos de los servicios de acueducto y alcantarillado, se mantienen en rangos adecuados y bajo control.

Técnico



Las cifras de costos e ingresos por usuario en lo corrido del año revelan un comportamiento estable y se evidencia un margen operacional sano, que permite excedentes para la inversión en cada servicio.

Financiero



La empresa cumple con las normas que la regulan, no enfrenta sanciones ni demandas importantes ni se encuentra intervenida por parte de la SSPD.

Se comprobó la actualización de las tarifas de los servicios de acueducto y alcantarillado, se ajustaron con base en el IPC acumulado.

Jurídico



Se evidencia una recuperación importante, frente al deterioro de la cultura de pago de los usuarios que generó la pandemia.

Este es un proceso gradual y tomará un tiempo llegar a los niveles anteriores.

El recaudo estuvo en el 100%.

Comercial



## Acontecimientos importantes acaecidos durante el ejercicio en la vigencia objeto de reporte

- Se llevó a cabo satisfactoriamente el proceso de empalme.
- Gracias a las gestiones realizadas desde Aguas de Palmira, a partir de mayo de 2023 los rendimientos de la cuenta de ahorros en la Subcuenta 5 se incrementaron del 1,61% al 12%.

Se informa que la gerencia y su equipo de trabajo, vio la necesidad de renegociar las tasas con la fiduciaria y se realizaron las gestiones con Scotiabank Colpatría, con el fin de lograr un incremento justo en las tasas de rendimientos de la cuenta de ahorros de la subcuenta 5 que corresponde a los dineros con destino a la financiación de la PTAR.

## Acontecimientos importantes acaecidos durante el ejercicio en la vigencia objeto de reporte Rendimientos subcuenta 5

Total Rendimientos acumulados 2023:  
\$ 3.940.993.357,08

Derecho de operación pagado por Aquaoccidente			
Mes	Cuenta de ahorros #502022699	Rendimientos Subcuenta 5	Tasa
Enero	\$50.083.631.518,77	\$68.781.946,18	1,61%
Febrero	\$50.479.657.130,01	\$68.665.019,81	1,61%
Marzo	\$50.869.942.850,67	\$62.223.749,33	1,61%
Abril	\$50.670.785.733,06	\$69.388.197,73	1,61%
Mayo	\$51.093.752.961,97	\$67.193.623,68	1,61%
Junio	\$51.975.362.155,05	\$42.092.630,00	6,10%
Julio	\$52.233.578.648,64	\$496.118.695,72	12%
Agosto	\$53.093.176.782,54	\$487.703.789,63	12%
Septiembre	\$53.962.570.087,13	\$508.630.504,00	12%
Octubre	\$54.248.538.904,53	\$515.387.144,17	12%
Noviembre	\$55.139.700.078,00	\$506.757.961,98	12%
Diciembre	\$55.891.133.388,14	\$529.612.761,31	12%
		\$518.437.333,54	12%

Aspectos Generales de la empresa:

Gestión social, bienestar del Talento Humano, recomendaciones prioritarias.

#### Gestión social



#### Bienestar del Talento Humano



#### Bienestar del Talento Humano

CELEBRACION DIA DE LA FAMILIA PRIMER SEMESTRE - mayo 18 de 2023



CELEBRACION DIA DE LA FAMILIA SEGUNDO SEMESTRE - dic. 11 de 2023



FIESTA DE INTEGRACION FIN DE AÑO - diciembre 15 de 2023



#### Recomendaciones prioritarias

- ♦ Solicitar que se incluya en el Plan de Desarrollo Territorial las obligaciones de inversión establecidas en el Convenio Interadministrativo de Cooperación Técnica suscrito entre el Municipio de Palmira y Aguas de Palmira S.A. E.S.P., dado que el incumplimiento de ellas podría acarrear la aplicación de multas y sanciones por parte del operador al Municipio y a la Empresa.
- ♦ Realizar el seguimiento permanente a las tasas de rentabilidad de los recursos públicos depositados en las subcuentas del encargo fiduciario del contrato de operación, especialmente subcuentas 1 y 5.
- ♦ Adelantar el Plan de Drenaje Pluvial de la zona urbana del Municipio de Palmira.
- ♦ Elaborar el Plan MAestro de acueducto y alcantarillado de la zona urbana del Municipio de Palmira, teniendo en cuenta la necesidad de ampliar la infraestructura de estos sistemas ante el desarrollo habitacional de los últimos 10 años y observando el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial en estudio, el cual incluye varias zonas de expansión, lo que nos lleva a la obligación de planificar correctamente la prestación de los servicios públicos en prospectiva de la gestión pública.



Hasta aquí el Informe de Gestión vigencia 2023 el cual es parte integral del acta.

Terminada la presentación del informe de Gestión vigencia 2023, no hay observaciones ni comentarios.

Se somete a consideración de los miembros de la Asamblea presentes, el Informe de Gestión vigencia 2023, el cual es aprobado de manera unánime.

#### 6. PRESENTACION Y APROBACION ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS 2022 - 2023

La doctora María Eugenia Muñoz, da la palabra al doctor Carlos Vicente Hurtado Durán Contador de la empresa, para que presente los estados financieros comparativos 2022 - 2023.

El señor Carlos Vicente Hurtado inicia la presentación del informe de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2023 comparativos a diciembre 31 de 2022, con la lectura de la certificación de los estados financieros. Este documento hace parte integral del acta.

**CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2023**

Señores

**ACCIONISTAS**

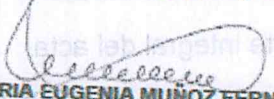
**EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**  
Palmira


Nosotros, el representante legal y el contador de la Sociedad EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P., certificamos que los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo, para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2023 comparativos con el 31 de diciembre de 2022, los cuales fueron preparados de acuerdo con la ley 222 de 1995 "Código del Comercio" y Resolución 414 de 2014 "Por la cual se incorpora, en el régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones", incluyendo sus correspondientes notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación, han sido aplicados de acuerdo a la técnica contable y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2023, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los correspondientes a sus flujos de efectivo y son comparables con el año inmediatamente anterior, y además:

- A) Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- B) No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que pueden tener afecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- C) Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrado de acuerdo al corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones al 31 de diciembre de 2023, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- D) Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- E) Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros básicos y sus respectivas notas, no hay gravámenes, ni restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, no se han dado garantías a terceros.
- F) No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.
- G) La empresa ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con el decreto 1406/1999.
- H) En cumplimiento del artículo primero de la ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Dado en Palmira a los treinta y uno (31) días del mes de enero del año 2023.

  
**MARIA EUGENIA MUÑOZ FERNANDEZ**  
Representante Legal

  
**CARLOS VICENTE HURTADO DURAN**  
Contador T.P. 31858 - T

Leída la certificación de los estados financieros continua, con el estado de resultado integral de la empresa.

El contador presenta el estado del resultado integral de la empresa.



**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL**  
Periodos contables terminados el 31 diciembre de 2023 y 31 diciembre de 2022  
(Valores expresados en pesos Colombianos \$)

	NOTAS	01/01/2023 a		01/01/2022 a		VARIACION	
		31/12/2023	%	31/12/2022	%	\$	%
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>							
Ingresos para Costos y Gastos Supervision contrato de operac	28	301.133.992,00	99%	443.010.954,00	99%	38.123.038	99%
	28	1.890.664,00	1%	5.207.448,00	1%	683.216	1%
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>307.024.656,00</b>	<b>100%</b>	<b>448.218.402,00</b>	<b>100%</b>	<b>38.806.254</b>	<b>100%</b>
<b>GASTOS</b>							
DE ADMINISTRACION Y OPERACION	29	360.429.091,23	99,07%	455.327.394,93	98,90%	105.101.696	99,82%
DEPRECIACION PROPIEDADES PLANT	29	1.240.893,00	0,93%	3.049.884,00	1,10%	191.009	0,18%
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>363.669.984,23</b>	<b>100,00%</b>	<b>460.377.278,93</b>	<b>100,00%</b>	<b>105.292.705</b>	<b>100,00%</b>
Utilidad operacional		(56.645.328,23)	-11,37%	(12.158.876,93)	-2,71%	(46.486.451)	-79,05%
<b>OTROS INGRESOS FINANCIEROS</b>							
Sobrantes	28	126.550.073,34	32,67%	52.077.426,76	31,79%	74.472.649	97,46%
Recuperaciones	28	7.373,21	0,00%	64.702,94	0,04%	(57.130)	-0,07%
Otros ingresos diversos	28	111.699.000,00	46,48%	111.699.000,00	68,18%	-	0,00%
	28	1.997.000,00	0,83%	-	0,00%	1.997.000	2,61%
<b>TOTAL OTROS INGRESOS Y EGRESOS</b>		<b>240.253.648,55</b>	<b>100,00%</b>	<b>163.841.129,70</b>	<b>100,00%</b>	<b>76.412.519</b>	<b>100,00%</b>
COMISIONES	29	794.314,22	81,51%	823.720,66	9,30%	(29.206)	0,37%
OTROS GASTOS DIVERSOS	29	180.247,57	18,49%	8.033.966,91	90,70%	(7.853.719)	99,63%
		974.761,79	100,00%	8.857.687,57	100,00%	(7.882.926)	100,00%
<b>TOTAL OTROS INGRESOS Y EGRESOS</b>		<b>239.278.886,76</b>	<b>100,00%</b>	<b>154.983.442,13</b>	<b>100,00%</b>	<b>84.295.445</b>	<b>100,00%</b>
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>180.633.558,53</b>		<b>142.824.565,18</b>		<b>37.808.993</b>	
Impuesto sobre la renta y comp	29	63.222.000,00		49.989.000,00		13.233.000	
		63.222.000,00		49.989.000,00		13.233.000	
<b>Utilidad del Ejercicio despues de impuestos</b>	33	<b>117.411.558,53</b>		<b>92.835.565,18</b>		<b>24.575.993</b>	

Las notas contables hacen parte integral de los Estados Financieros

**MARÍA EUGENIA MUÑOZ FERNANDEZ**  
Gerente General

**CARLOS VICENTE HURTADO DURAN**  
Contador Público  
T.P. 31858 - T

**ADOLFO LEON ALZATE CASTRILLON**  
Revisor Fiscal  
T.P. 30258-T

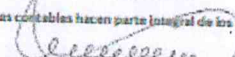
Acti

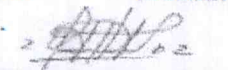
Estado de situación financiera

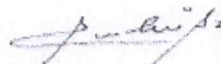
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL**  
Periodos contables terminados el 31 diciembre de 2023 y 31 diciembre de 2022  
(Valores expresados en pesos Colombianos \$)

NOTAS	31/12/2023	%	31/12/2022	%	VARIACION	%	
					\$		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>							
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFEC	5	111.494.792,34	2,39%	200.215.692,45	4,45%	(88.720.900,11)	-54,38%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DER	6	962.166.466,92	20,63%	834.093.216,41	18,53%	128.133.250,51	78,54%
CUENTAS POR COBRAR	7	27.568,00	0,00%	1.531.069,00	0,03%	(1.503.501,00)	-0,92%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.073.688.827,26</b>	<b>23,02%</b>	<b>1.035.779.977,86</b>	<b>23,01%</b>	<b>37.908.849,40</b>	<b>23,24%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>							
MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OF	10	21.183.545,00	0,45%	18.033.545,00	0,40%	3.150.000,00	1,93%
EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMP	10	40.928.925,00	0,88%	40.928.925,00	0,91%	-	0,00%
DEPRECIACION ACUMULADA (CA)	10	(53.931.648,00)	-1,16%	(48.690.755,00)	-1,06%	(5.240.893,00)	-3,21%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>8.180.832,00</b>	<b>0,18%</b>	<b>10.271.715,00</b>	<b>0,23%</b>	<b>(2.090.883,00)</b>	<b>-1,28%</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>							
ANTICIPOS Y SALDOS A FAVOR POR	7	231.026.000,00	4,95%	215.402.000,00	4,79%	15.624.000,00	9,58%
DERECHOS	14	3.350.980.000,00	71,85%	3.350.980.000,00	74,45%	-	0,00%
SOFTWARE	14	13.842.000,00	0,30%	13.842.000,00	0,31%	-	0,00%
AMORTIZACION ACUMULADA DE INTA	14	(13.842.000,00)	-0,30%	(125.541.000,00)	-2,79%	111.699.000,00	68,47%
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>		<b>3.582.006.000,00</b>	<b>76,80%</b>	<b>3.454.683.000,00</b>	<b>76,78%</b>	<b>127.323.000,00</b>	<b>78,04%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>4.663.875.649,26</b>	<b>100,00%</b>	<b>4.500.794.692,86</b>	<b>100,00%</b>	<b>163.140.956,40</b>	<b>100,00%</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>							
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS POR EL CONTRA	26	(332.037.486.121,91)		(334.199.630.085,36)		(2.162.143.963,45)	
<b>PASIVO CORRIENTE</b>							
CUENTAS POR PAGAR	21	40.675.255,49	0,87%	29.311.119,62	0,65%	11.364.135,87	6,97%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	78.728.285,00	1,69%	44.363.023,00	0,99%	34.365.262,00	21,06%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>119.403.540,49</b>	<b>2,56%</b>	<b>73.674.142,62</b>	<b>1,64%</b>	<b>45.729.397,87</b>	<b>28,03%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>119.403.540,49</b>	<b>2,58%</b>	<b>73.674.142,62</b>	<b>1,64%</b>	<b>45.729.397,87</b>	<b>28,03%</b>
<b>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>							
Capital autorizado		8.000.000.000,00		8.000.000.000,00		-	0,00%
Capital por suscribir (Dd)		4.349.020.000,00		4.349.020.000,00		-	0,00%
Capital suscrito y pagado	27	3.650.980.000,00	78,28%	3.650.980.000,00	81,12%	-	0,00%
Reservas de Ley	27	91.208.569,45	1,96%	81.915.912,93	1,82%	9.292.656,52	5,70%
Resultado del ejercicio	27	117.411.558,53	2,52%	92.835.565,18	2,06%	24.575.993,35	15,06%
resultados de ejercicios anter	27	684.871.980,79	14,68%	601.329.072,13	13,36%	83.542.908,66	51,31%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>4.544.472.308,77</b>	<b>97,44%</b>	<b>4.427.060.550,24</b>	<b>98,36%</b>	<b>117.411.558,53</b>	<b>71,97%</b>
<b>TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO</b>		<b>4.663.875.649,26</b>	<b>100,00%</b>	<b>4.500.794.692,86</b>	<b>100,00%</b>	<b>163.140.956,40</b>	<b>100,00%</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>							
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS POR CONTRA	26	(296.146.344.632,17)		(283.770.943.988,17)		(12.375.400.644,00)	

Las notas contables hacen parte integral de los Estados Financieros

  
MARÍA EUGENIA MUÑOZ FERNANDEZ  
Gerente General

  
CARLOS VICENTE HURTADO DURAN  
Contador Público

  
ADOLFO LEÓN ALZATE CASTRILLON  
Revisor Fiscal  
T.P. 30258-T

T.P. 31058 - T

Activo  
Ve a C

Estado de flujos de efectivo



NIT 900.596.967-9

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL**

Periodos contables terminados el 31 diciembre de 2023 y 31 diciembre de 2022

(Valores expresados en pesos Colombianos \$)

	31/12/2023	31/12/2022
<b>A. ACTIVIDAD DE OPERACIÓN</b>		
Utilidad o excedente del ejercicio	117.411.558,53	92.835.565,18
Mas (menos) - Cargos que no requirieron ni proporcionaron efectivo		
Utilidad o excedentes acumulados		
Reservas de Legales	-9.292.656,52	-4.010.256,54
Depreciación acumulada propiedades planta y equipo	9.292.656,52	4.010.256,54
Amortizaciones acumuladas de activos intangibles	5.240.893,00	5.049.884,00
	37 -111.699.000,00	-111.699.000,00
	<u>-106.456.107,00</u>	<u>-106.649.116,00</u>
Financiamiento interno de corto plazo		
Cuentas por cobrar	0,00	0,00
Bienes y servicios pagados por anticipado	1.503.501,00	-1.531.069,00
Anticipos y saldos a favor por impuestos	0,00	3.724.000,00
Cuentas por pagar	37 -15.624.000,00	-1.093.000,00
Beneficios a empleados	37 11.364.135,87	-22.852.754,13
Otros pasivos	34.365.262,00	-10.730.894,00
Otros pasivos	0,00	0,00
Efectivo utilizado en actividad de operación	<u>31.608.896,87</u>	<u>-32.491.717,13</u>
<b>B. ACTIVIDAD DE INVERSION</b>		
Cargos diferidos	0,00	0,00
Compra propiedad planta y equipo	-3.150.000,00	-719.900,00
Compra Otros activos	0,00	0,00
Efectivo utilizado en actividad de inversion	<u>-3.150.000,00</u>	<u>-719.900,00</u>
<b>C. ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO</b>		
Aportes de accionistas	0,00	0,00
Efectivo utilizado en actividad de financiamiento	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Aumento (disminución) neto del disponible	39.412.350,40	-47.025.167,95
Saldo del disponible al inicio del periodo	1.034.248.908,86	1.081.274.076,81
Saldo disponible al final del periodo	<u>1.073.661.259,26</u>	<u>1.034.248.908,86</u>
Las notas contables hacen parte integral de los Estados Financieros	0,00	0,00

MARIA EUGENIA MUÑOZ FERNÁNDEZ  
Gerente General

CARLOS VICENTE HURTADO DURAN  
Contador Público

ADOLFO LEON ALZATE CASTRILLON  
Revisor Fiscal  
T.P. 30258-T

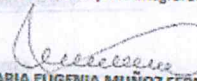
Activ  
Ve a C

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL**  
Periodos contables terminados el 31 diciembre de 2023 y 31 diciembre de 2022  
(Valores expresados en pesos Colombianos \$)

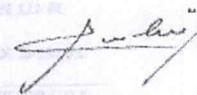
Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2022	4.427.060.550,24
Variaciones patrimoniales durante el año 2023	117.411.558,53
Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2023	4.544.472.108,77

	31/12/2023	31/12/2022	variación
<b>DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES</b>	<b>893.492.109</b>	<b>776.080.550</b>	<b>117.411.558,53</b>
<b>INCREMENTOS</b>	<b>893.492.109</b>	<b>776.080.550</b>	<b>117.411.558,53</b>
RESULTADO DEL EJERCICIO	117.411.559	92.835.565	24.575.993,35
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	684.871.981	601.329.072	83.542.908,66
RESERVAS DE LEY	91.208.569	81.915.913	9.292.656,52
<b>DISMINUCIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0	0,00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0	0,00
<b>PARTIDAS SIN VARIACIÓN</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO</b>	<b>3.650.980.000</b>	<b>3.650.980.000</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>4.544.472.109</b>	<b>4.427.060.550</b>	<b>117.411.558,53</b>

Las notas contables hacen parte integral de los Estados Financieros

  
**MARIA EUGENIA MUÑOZ FERNANDEZ**  
Gerente General

  
**CARLOS VICENTE HURTADO DURAN**  
Contador Público  
T.P. No. 31858-T

  
**ADOLFO LEON ALZATE CASTRILLON**  
Revisor Fiscal  
T.P. 30258-T

Acti  
Ve a

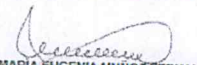
ANÁLISIS PATRIMONIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

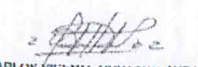
SOCIOS	Nro. DE CUOTAS	VALOR NOMINAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	% DE PARTICIPACION	PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	VALOR INTRÍNSECO
MUNICIPIO DE PALMIRA	364.208	\$ 10.000,00	\$ 3.642.080.000,00	99,78%	\$ 4.534.474.270,13	\$ 12.447,16
CENTRO DIAGNOSTICO AUTOMOTOR	200	\$ 10.000,00	\$ 2.000.000,00	0,055%	\$ 2.460.459,88	\$ 12.467,30
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE IMDER	200	\$ 10.000,00	\$ 2.000.000,00	0,055%	\$ 2.460.459,88	\$ 12.467,30
IMDESEPAL	200	\$ 10.000,00	\$ 2.000.000,00	0,055%	\$ 2.460.459,88	\$ 12.467,30
CORFEPALMIRA	200	\$ 10.000,00	\$ 2.000.000,00	0,055%	\$ 2.460.459,88	\$ 12.467,30
<b>TOTALES</b>	<b>365.098</b>	<b>\$ 3.650.980,00</b>	<b>\$ 3.650.980.000,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 4.544.472.108,77</b>	

DESCRIPCION DEL PATRIMONIO	TOTAL
CAPITAL	3.650.980.000,00
UTILIDAD O (PERDIDA) EJERCICIOS ANTERIORES	684.871.980,76
RESERVAS DE LEY	91.208.569,46
UTILIDAD DEL EJERCICIO	117.411.558,53
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 4.544.472.108,77</b>
FECHA ACTUALIZACION	31 DICIEMBRE DE 2023

Nota: La información es tomada fielmente de los libros de contabilidad al 31 de diciembre de 2023

  
**MARIA EUGENIA MUÑOZ FERNANDEZ**  
Gerente

  
**CARLOS VICENTE HURTADO DURAN**  
Contador

  
**ADOLFO LEON ALZATE CASTRILLON**  
Revisor Fiscal

Terminada la presentación de los estados financieros, el doctor Elbert Diaz manifiesta tener en cuenta que no se pueden gastar los recursos que tiene la empresa y se deben generar rendimientos para no dar perdida.

Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva presentes, la aprobación de los Estados Financieros comparativos 2022 - 2023, lo cual es aprobado de manera unánime.

## 7. PRESENTACION INFORME COMITÉ ASESOR DE BUEN GOBIERNO

La doctora María Eugenia Muñoz, da la palabra a Damaris Quintero Secretaria Ejecutiva de la empresa para hacer la presentación del informe, el cual es solo informativo.

### Comité Asesor de Buen Gobierno



El Comité Asesor de Buen Gobierno, hace las veces de Control Interno y está conformado de acuerdo a los Estatutos de la Empresa.



El objetivo principal del Comité es evaluar y determinar el cumplimiento de las prácticas de Buen Gobierno Corporativo en la empresa, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Acción. Conforme al art. cuarenta y nueve, numeral 11 de los estatutos, se debe presentar el informe anual de ejecución y seguimiento correspondiente a los temas financiero, técnico, jurídico y administrativo.

### Área técnica

Se realizó seguimiento a los indicadores contractuales y a la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado.

No hay alertas por parte de la firma supervisora del Contrato de Operación - Brain Ingeniería SAS, ni tampoco por parte de la Auditoría Externa de Gestión y Resultados (B & P Services).

El operador realizó las actividades planteadas en su plan de manejo ambiental y dio cumplimiento a las concesiones que le han sido otorgadas por parte de la autoridad ambiental para la prestación de los servicios.

El operador a diciembre de 2023 ha ejecutado el 86,12% del presupuesto previsto en el PAOI 2023, es decir que, ha invertido \$3.198.320.871 de los \$3.713.959.684 que debe ejecutar.

Se realizó seguimiento a las obras que se están ejecutando en virtud del compromiso de inversión con cargo a Fondo Perdido.



### Área financiera

A la fecha del comité asesor de buen gobierno, no se había realizado la transmisión de los informes contables y presupuestal a través del portal de la contaduría General de la nación portal Chip a DIC-2023 dado que aún se estaba trabajando en el cierre contable y presupuestal de la vigencia con corte al 31 de diciembre de 2023 último Transmitido y aceptado el 18 de octubre de 2023 con corte a septiembre. (El mes de dic. se trasmitó el 15 feb. de 2024)

Elaboración ejecuciones del presupuesto con corte a noviembre 30 de 2023.

Se presentó el cierre fiscal de presupuesto 2023 a la Contraloría Municipal con fecha 15 de enero de 2024.

Informe del vigia correspondiente al segundo semestre de 2023.

El mapa de riesgos no requirió de actualización a diciembre 31 de 2023. No se materializó ningún riesgo.



### Área administrativa

Se realizó el seguimiento de la correspondencia recibida y despachada.

Se diligenciaron los formularios de medición institucional para la vigencia 2022 (FURAG).

Se elaboró el seguimiento a las actividades definidas en los diferentes planes durante la vigencia 2023.

Se actualizó la página web de la empresa para dar cumplimiento a las disposiciones de la procuraduría - ITA (Índice de transparencia y acceso a la información).

### Área jurídica



La empresa Aguas de Palmira S.A. E.S.P., ha cumplido con la normatividad correspondiente al SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) y se tiene al día la inscripción de los contratos correspondientes, con su respectiva documentación.

No se han presentado sanciones ni condenas por demandas, y se ha dado trámite correspondiente dentro de los términos legales a todas las acciones constitucionales recibidas en el año 2018, 2021, 2022 y 2023 de las cuales al finalizar la vigencia 2023, tres se encuentran pendientes por resolver por parte de terceros.

### Conclusiones del Control Interno

El informe de Sistema de Control Interno se ajusta a la normatividad vigente indicada en la Ley 87 de 1993 y los Estatutos Sociales, el cual hace parte integral del Informe del Comité Asesor de Buen Gobierno.

Se observa el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Acción de la Empresa para la vigencia 2023.

Se evidencia la implementación de las acciones correctivas, en cumplimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal para la vigencia 2021 y se suscriben nuevas acciones correctivas en el Plan de Mejoramiento para la vigencia 2022, con el fin de subsanar los hallazgos producto de la auditoría de realizada por la Contraloría Municipal para la vigencia 2022.

Se observa cumplimiento en la presentación del FURAG, y la implementación de acciones para el cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de acuerdo con las políticas que le son aplicables a la empresa.

Se da cumplimiento al Sistema de Gestión y Salud en el Trabajo.



Terminada la presentación del informe del Comité Asesor de Buen Gobierno 2023, no hay observaciones ni comentarios.

## 8. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

La gerente cede la palabra al doctor Juan David García Semanate Revisor Fiscal Suplente presente en representación de la firma Adolfo León Alzate Castrillón Consultores S.A.S., para la presentación del respectivo dictamen:

El revisor fiscal manifiesta que hará la presentación de manera literal del informe, y explica la metodología de como se abordó la situación general de la empresa.

Se tienen tres grandes componentes: El Jurídico, control interno y sustantivas; entendiéndose como sustantivas, toda la parte que es de valores y saldos de los estados financieros y la forma de cómo están respaldadas la cifras en los estados financieros y de manera complementaria, actuando conforme a la gestión de riesgos de lavados de activos y corrupción, como mejores prácticas a la hora de evaluar cada uno de los procesos de Aguas de Palmira.



ADOLFO LEON ALZATE C.  
CONTADORES S.A.S.

## INFORME A LA ASAMBLEA

Palmira, marzo 12 de 2024



Señores

**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS  
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO "AGUAS DE PALMIRA  
S.A. E.S.P.  
L.C.**

En mí calidad de Revisor Fiscal de **AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.** y dando cumplimiento con el artículo 209 del Código de Comercio y de las funciones establecidas en los Estatutos de la entidad y demás normas concordantes, me permito presentar ante ustedes el informe anual de Revisoría Fiscal, en el cual se detallarán los siguientes aspectos:

### 1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Dentro de nuestras labores de Revisoría Fiscal auditamos los Estados Financieros adjuntos de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO "AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P."**, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Estado de Resultados Integral Individual, el Estado de Cambios en el Patrimonio Individual y el Estado de Flujos de Efectivo Individual, correspondiente a los años terminados en esas fechas y el resumen de las principales políticas y revelaciones hechas a través de las notas a los Estados Financieros.

#### ➤ Responsabilidad de la Administración

La Administración es responsable de la preparación y la adecuada presentación de los Estados Financieros, de conformidad con las Normas de Contabilidad del Sector Público y el nuevo marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, conforme lo determina la Resolución No. 414 de 2014 y sus modificatorios emanada de la Contaduría General de la Nación.

La responsabilidad de la Administración incluye:

- ✓ Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno que garantice que la preparación y presentación de los Estados Financieros,

Activar  
Ve a Con



se encuentren libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error.

- ✓ Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas.
- ✓ Realizar estimaciones contables razonables, de acuerdo con la realidad económica de la Entidad y la implementación de las normas expedidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a sus entidades vigiladas.

#### ➤ Responsabilidad del Revisor Fiscal

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, basados en las pruebas de auditoría consideradas necesarias, llevamos a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto 302 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de incorrección material.

## 2. DESARROLLO DE PRUEBAS

### A. Procedimientos realizados

Este trabajo de aseguramiento razonable, incluye la obtención de evidencia por el periodo correspondiente a los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Nuestro trabajo incluyó el conocer y comprender:

- La manera como la Entidad identifica las disposiciones que debe observar, determina los procedimientos para cumplirlas, los responsables de ellos, supervisa su acatamiento y reacciona cuando se advierte algún incumplimiento de acciones que forman parte del control interno de la entidad, específicamente sobre la manera como se identifican los riesgos y se reacciona frente a ellos, así como las actividades que se realizan cuando ocurren deficiencias
- De acuerdo con los resultados de nuestros análisis, planeamos procedimientos para obtener mayor evidencia sobre las áreas en las que consideramos, era posible se incurriera en incumplimientos significativos.

Ar  
Ve



➤ Los procedimientos seleccionados dependen de juicios y de la valoración de los riesgos, que la directriz para el cumplimiento esté bien diseñada y se aplique de manera eficaz. Para determinar la importancia de una obligación legal se tuvo en cuenta, entre otros criterios, el eventual impacto económico de su incumplimiento o las consecuencias sobre el postulado de continuidad o empresa en marcha.

B. Dentro del ejercicio de la Revisoría Fiscal, se llevaron a cabo las siguientes auditorías:

➤ **FINANCIERA**

- ✓ Revisión constante de la información Financiera, Estados Financieros intermedios y de fin de ejercicio, los cuales son presentados en esta Asamblea de Accionistas.
- ✓ Validación del proceso contable de conformidad con las Normas de Información de la contabilidad pública NIC-SP y demás normas emanadas de la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Aplicación de las disposiciones de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a través de sus Decretos y Circulares.
- ✓ Dictamen de la razonabilidad de los Estados Financieros tomados en conjunto, operaciones correspondientes a los años 2023 y 2022 y su concordancia con el informe de gestión de la Administración.

➤ **DE CUMPLIMIENTO**

- ✓ Se constató la oportunidad en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, de carácter legal y laboral, de conformidad con lo establecido en los Estatutos, normatividad fiscal y las entidades de control del Estado, en especial con la presentación de declaraciones tributarias ante la DIAN y la secretaria de ingresos del Municipio de Palmira y demás entidades fiscales.
- ✓ Se revisaron los contratos y las obligaciones derivadas de estos (Aquaoccidente SA ESP, Brian ingeniería SAS), se confirmaron las vigencias en los contratos y el cubrimiento de las pólizas de seguros

Acti  
Ve a



establecidos para este tipo de contratación, de conformidad con los reglamentos internos y normativos.

- ✓ Se recomienda nuevamente el nombramiento y la inscripción de un representante legal suplente, dado que no está registrado en Cámara de Comercio.

#### ➤ DE CONTROL INTERNO

- ✓ Se llevaron a cabo procedimientos de Auditoria con el fin de validar la conservación de los bienes y valores que posee la Empresa y el cumplimiento de los procedimientos establecidos, entre ellos: Validación de los movimientos de las Cajas General y Menor, revisión de conciliaciones bancarias, cobertura pólizas de seguros etc.
- ✓ Verificación de la conservación de actas tanto de la Asamblea como de la Junta Directiva y de registro de libros de Accionistas.
- ✓ Validación de los soportes idóneos de las operaciones llevadas a cabo por la Entidad de conformidad con la normatividad vigente en materia tributaria y Contable y su relación de causalidad con el objeto social.

#### ➤ DE GESTION

- ✓ El Informe de Gestión preparado por la Administración correspondiente al año 2023, tiene la debida concordancia con los Estados Financieros presentados. Hemos verificado que la información financiera que contiene el citado informe, concuerde con la de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio terminado en Diciembre 31 de 2023. Mi trabajo como Revisor Fiscal se limitó a verificar que, dicho Informe de Gestión contengan las informaciones exigidas por la Ley y constatar su concordancia con los Estados Financieros; en consecuencia, no incluyo la revisión de información distinta de la contenida en los registros contables de la **AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.**
- ✓ Reconocemos y exaltamos la colaboración en los requerimientos de documentos e información de parte de la Administración de la empresa, para el desarrollo de nuestras pruebas de Auditoria



### 3. INFORME SOBRE REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGULATORIOS

Con base en el resultado de nuestras auditorías expresamos lo siguiente:

- a) Conceptúo con base en el resultado de mis funciones de Revisoría Fiscal, que la Contabilidad se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos, a las decisiones de la Junta directiva, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevaron y conservaron debidamente.
- b) La empresa ha observado medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y de los que terceros que eventualmente puedan estar en su poder. La Administración ha venido implementando las acciones pertinentes para mitigar los riesgos y optimizar el sistema de control interno
- c) La empresa cumple con las normas relacionadas con los derechos de autor Ley 603 de 2.000, de conformidad con el decreto No. 1406 de 1999, y con base en el resultado de las pruebas practicadas, hago constar que la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO "AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P."**, se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal por el año 2023. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 38 de la ley 222 de 1995.
- d) La empresa dentro de su operación no se evidencia operaciones sospechosas ni situaciones que generen alerta sobre lavado de activos o financiación al terrorismo, igualmente, no se evidenció que la administración de **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO "AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P."** haya generado situaciones de corrupción que vaya en contra de la ética empresarial.

### 4. PARRAFO DE ENFASIS

De conformidad con la normatividad respecto del adecuado reconocimiento del intangible que posee la empresa, que corresponde a los derechos sobre la valoración que se realizó al usufructo de la infraestructura de las redes de acueducto y alcantarillado, este se amortizó en vigencias anteriores, con la aplicación de las Normas Internacionales de Información financiera; se determinó que no está sujeta a la amortización, dado que este derecho no pierde su valor en el tiempo o por el término que dure el contrato de operación.

A  
Vc

De conformidad con el actual marco normativo, se llevó a cabo la recuperación de la amortización durante 3 vigencias fiscales, iniciada en el año 2021 y terminada en el año 2023, esta recuperación que anualmente fue de \$111.700.000 contribuyó en gran parte a la generación de las utilidades de estos periodos.

## 5. DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL:

### a. FUNDAMENTOS DE LA OPINION

- He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se estableció en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal. Soy independiente de la Entidad, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los Estados Financieros y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión. La obtención de información válida, suficiente y otros procedimientos de auditoría generalmente aceptados, con el propósito de allegar bases razonables; me permite rendir un informe limpio, sin salvedades sobre la razonabilidad y confiabilidad de la información.
- En mi opinión los Estados Financieros arriba mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO "AGUAS DE PALMIRA S.A.** al 31 de diciembre de 2023 comparativos con el 2022, los Estados de Resultados Integrales, los Flujos de Efectivo y los Cambios en el Patrimonio Neto por los años terminados en esas fecha, de conformidad con el Decreto 2420 de 2015 y sus actualizaciones, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de la República de Colombia y las resoluciones emitidas por la Contaduría General de la Nación.

Tranquilos... cuenten con nuestro respaldo



ADOLFO LEÓN ALZATE C.  
CONTADORES S.A.S.

Atentamente,



ADOLFO LEÓN ALZATE CASTRILLON  
Revisor Fiscal  
TARJETA PROFESIONAL No. 30258-T  
Miembro ALAC CONSULTORES SAS  
CI 65 No. 25-71 Palmira

Fin del Informe

Hasta aquí la presentación del dictamen del Revisor Fiscal. Se confirma que es un Informe sin salvedades y en limpio.  
No hay preguntas ni comentarios por parte de los miembros de la asamblea.

## 9. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL

La doctora María Eugenia informa que se recibieron tres hojas de vida para el cargo. La primera es del doctor Luis Alberto González Rivera, la segunda del doctor Juan José Otero y la tercera del doctor Adolfo León Alzate Castrillón actual revisor fiscal de la empresa. El doctor Elbert propone la firma Luis Alberto González R. Contadores SAS, representada por el doctor Luis Alberto González como nueva firma de Revisoría fiscal para la empresa a partir del 01 de abril de 2024.

Se somete a consideración de los miembros de la asamblea presentes, la elección de la firma de Revisoría fiscal a Luis Alberto González R. Contadores SAS, representada por el doctor Luis Alberto González, lo cual es aprobado de manera unánime.

Se propone que los honorarios del revisor fiscal sean de \$3.000.000 incluido IVA.

Se somete a consideración de los miembros de la asamblea presentes, los honorarios para la revisoría fiscal por valor de \$3.000.000 incluido IVA, lo cual es aprobado de manera unánime.

## 10. ELECCIÓN DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA

La doctora María Eugenia da lectura de los miembros principales y suplentes que actualmente conforman la junta directiva.

REGLON	MIEMBRO PRINCIPAL	MIEMBRO SUPLENTE
Primer	Oscar Eduardo Escobar García	Manuel Fernando Flórez Arellano
segundo	Lourdes Salamanca Carrillo	Andrés Fernando Osorio Ocampo
Tercer	María Eugenia Figueroa Vélez	Oscar Eduardo Perenguez Cardona
Cuarto	Luis Hernán Vélez Satizabal	Waldino Balanta
Quinto	Ricardo López Carvajal	Ricardo Lucio Escobar

Se presenta el oficio enviado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios el cual contiene la lista de las personas inscritas como vocales de control activos del municipio de Palmira, con el fin de elegir a los vocales de control que serán parte de la Junta Directiva.

Se propone reelegir a la doctora María Eugenia Figueroa en el tercer renglón principal y al señor Ricardo López Carvajal en el cuarto renglón principal.

Teniendo en cuenta lo establecido en los estatutos sociales de la empresa, la nueva Junta Directiva quedaría conformada de la siguiente manera:

REGLON	MIEMBRO PRINCIPAL	MIEMBRO SUPLENTE
Primer	Víctor Manuel Ramos Vergara	Elbert Diaz Lozano
segundo	Víctor Hugo López Mina	Diego Fernando Saavedra
Tercer	María Eugenia Figueroa Vélez	Carmen Eliza Quintero
Cuarto	Ricardo López Carvajal	Manuel Esteban Torres Trujillo
Quinto	Edwin Andrés Noguera Correa	José Darío Bolaños

Se somete a consideración de los miembros de la asamblea presentes, la elección de los miembros de Junta Directiva, lo cual es aprobado de manera unánime.

### 11. ELECCIÓN DEL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA

La doctora María Eugenia informa que se recibieron del despacho tres hojas de vida para el cargo. La primera es la del doctor Guillermo Serrano, Guillermo Adolfo Arango y la doctora Ana Lucia Realpe. Se propone al doctor Guillermo Serrano como nuevo Gerente de Aguas de Palmira a partir del 01 de Julio de 2024.

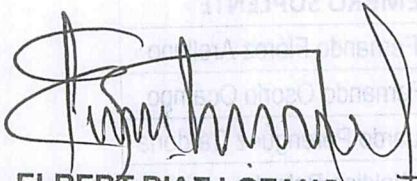
Se somete a consideración de los miembros de asamblea presente, la elección de doctor Guillermo Serrano, como nuevo Gerente General de Aguas de palmira, lo cual es aprobado de manera unánime.

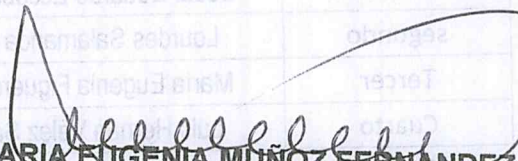
### 12. HONORARIOS DE HONORARIOS DE JUNTA DIRECTIVA.

La doctora María Eugenia informa que actualmente los honorarios de los miembros de junta directiva vocales de control son de \$750.000. Se propone un incremento del 10% quedando establecidos los honorarios para los miembros de Junta Directiva vocales de control en \$825.000, lo cual es aprobado de manera unánime.

### 13. PROPOSICIONES Y VARIOS.

No habiendo más temas por tratar, siendo las 12:00 del mediodía, se da por terminada la reunión ordinaria de Asamblea General de Accionistas de la Empresa Aguas de Palmira S.A. E.S.P.

  
**ELBERT DIAZ LOZANO**  
Presidente Asamblea de Accionistas

  
**MARIA EUGENIA MUÑOZ FERNANDEZ**  
Secretaria Asamblea de Accionistas

MIEMBRO SUPLENTE	MIEMBRO PRINCIPAL	RENGLON
Elbert Diaz Lozano	Victor Manuel Ramos Veiga	Primer
Diego Fernando Saverio	Victor Hugo López Mina	segundo
Carmen Eliza Quintana	María Eugenia Figueroa Vélez	Tercer
Manuel Esteban Torres Trujillo	Ricardo López Carvajal	Cuarto
José Darío Bolaños	Edwin Andrés Noguera Cones	Quinto